



DECRETO N° 3.897

LAJA, diciembre 19 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Profesional, Grado 9° E.M., Secretaria Municipal (S), visada por Alcalde (S);
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 01 día feriado legal año 2011 a KARINA SEPULVEDA MORA, Profesional, Grado 9° E.M., por el día 19 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SABINA MORALES GOMEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/SMG/SRD/mets-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado